

Expediente n.º: 180/2019

Acta sesión : N.º 1 de la mesa de contratación

Día y Hora de la reunión: 27 de Febrero de 2019, a las 10:15 horas

Lugar de celebración: Salón de Plenos

Asistentes: Tomás Pérez Jiménez, Benjamín Rodríguez Franco , Irache Yordá Gómez, Carolina Suárez Naranjo, María de la Cruz Martín Segura.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en el Salón de la Casa Consistorial, el día 27 de Febrero de 2019, a las 10:00 horas, constituida la Mesa de Contratación para la selección de las empresas para participar en la adjudicación del contrato de suministro denominado **“SUMINISTROS DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS”** formada por D. Tomás Pérez Jiménez que actuará como Presidente, D^a. Carolina Suárez Naranjo (Interventora de la Corporación) D. Benjamin Rodríguez Franco, (Técnico Municipal) y D^a. Irache Yordá Gómez, (Secretaría General de la Corporación) que actuaran como Vocales, y por último María de la Cruz Martín Segura (Funcionaria de la Corporación) que actuará como Secretaria de la Mesa.

Se transcribe el certificado de secretaria en relación a las ofertas presentadas.

CLÁUSULA DUODÉCIMA. Presentación de las Proposiciones.

Las proposiciones y la documentación complementaria se presentarán, en el plazo señalado en el anuncio de licitación y en la forma indicada en los apartados siguientes.

Las personas interesadas en la licitación podrán examinar los pliegos y documentación complementaria en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Las proposiciones constarán de UN ÚNICO SOBRE cerrado, firmado por la persona licitadora o persona que le represente, con indicación, en su exterior, de la licitación a la que se concurra y el nombre y apellidos o razón social de la empresa licitadora, números de teléfono y dirección de correo electrónico.

El Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás podrá pedir justificación documental o aclaraciones de todos los datos aportados por la persona licitadora antes de la adjudicación, condicionando ésta a que dicha justificación o aclaraciones sean suficientes a su juicio.

Las empresas licitadoras que sean empresas extranjeras, procedentes de un Estado miembro de la Unión Europea o signatario del Espacio Económico Europeo, deberán presentar la correspondiente lista oficial de operadores económicos autorizados del correspondiente Estado miembro.

Todos los documentos que se presenten, de no ser originales, deberán tener carácter de auténticos conforme a la legislación vigente.

Todos los documentos en idioma que no sea el español que presente el empresariado,

tanto español como extranjero, deberá ir acompañados de su correspondiente traducción oficial al español.

La persona empresaria que haya licitado en unión temporal con otros empresarios y/o empresarias no podrá, a su vez, presentar proposiciones individualmente, ni figurar en más de una unión temporal participante en la licitación.

La presentación de las proposiciones presume la aceptación incondicional por la persona empresaria de la totalidad del contenido de las cláusulas y condiciones del presente pliego y del de prescripciones técnicas, sin salvedad alguna. Asimismo, presupone la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en las listas oficiales de operadores económicos de un Estado miembro de la Unión Europea.

Si durante la tramitación del procedimiento de adjudicación, y antes de la formalización del contrato, se produce la extinción de la personalidad jurídica de la empresa licitadora por fusión, escisión o por la transmisión de su patrimonio empresarial, o de una rama de su actividad, le sucederá en su posición en el procedimiento la sociedad absorbente, la resultante de la fusión, la beneficiaria de la escisión o la adquirente del patrimonio o rama de actividad, siempre que reúna las condiciones de capacidad y ausencia de prohibiciones de contratar y acredite la solvencia exigida en la presente contratación.

Cada entidad licitadora no podrá presentar más de una proposición, ni suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas. Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones.

En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el importe del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC)

Las proposiciones y la documentación complementaria se presentarán, en la forma indicada en los apartados siguiente, y en el lugar y en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de las ofertas no se realizará por medios electrónicos de conformidad con la D.A 15 LCSP habida cuenta que su utilización requiere equipos ofimáticos especializados de los que no dispone el órgano de contratación por lo que la misma deberá realizarse mediante entrega, exclusivamente en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, hasta el último día del plazo señalado en el anuncio de licitación y en el perfil del contratante, o bien mediante envío por mensajería entregado dentro del plazo señalado, acompañados, en cualquier caso, de una instancia o escrito de la empresa licitadora en el que se estampará el sello del registro, así como el día y la hora de presentación.

De igual modo, las proposiciones podrán ser presentadas mediante envío por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos, así como comunicar y el órgano de contratación recepcionar, en el mismo día y antes de la hora de finalización del plazo de presentación de proposiciones, la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, debiendo dirigirse directamente al Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.



No obstante, transcurridos (10) días naturales desde la terminación del plazo sin haberse recibido la documentación, no será admitida ninguna proposición enviada por correo.

Exposición del Expediente: A partir del envío del anuncio, los interesados podrán examinar el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como la documentación complementaria en la plataforma de contratación del sector público.

Información adicional: Los órganos de contratación de la Entidad Local proporcionarán a todos los interesados en el procedimiento de licitación, a más tardar 6 días antes de que finalice el plazo fijado para la presentación de ofertas, la información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria que éstos soliciten, a condición de que la hubieren pedido al menos 12 días antes del transcurso del plazo de presentación de las proposiciones. Dicha solicitud se efectuará al número de fax o a la dirección de correo electrónico previsto en el anuncio de licitación.

Lugar y Plazo: Las proposiciones se presentarán en el lugar y plazo señalado en el anuncio de licitación publicado en el Perfil del Contratante.

El plazo para presentar las proposiciones será de **quince días naturales**, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil del contratante conforme a lo establecido en el artículo 159 de la LCSP.

El anuncio de licitación establece que el plazo de presentación de la Oferta finaliza el **22/2/2019 a las 14 horas**.

Las proposiciones que a continuación se relacionan han sido presentadas en el Registro General con anterioridad a la fecha de finalización del plazo:

- RC 1408 de fecha 22/02/2019 Proposición presentada por DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFEROS S.A.U.
- RC 1415 de fecha 22/02/2019 Proposición presentada por RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS S.A.U.

Se procede a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores comprobándose que la documentación presentada coincide con lo solicitado en los pliegos.

Siendo las 10 horas se procede al acto público de licitación previsto en el anuncio de licitación al que no comparece ninguna empresa.

Se procede a la apertura de la proposición económica presentada por las empresas licitadoras, siendo el resultado de las ofertas presentadas el siguiente:

- RC 1408 de fecha 22/02/2019 Proposición económica presentada por DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFEROS S.A.U, por el importe de:
 - Lote 1: 38.808,00 euros, sin IGIC
 - Lote 2: 14.280,00 euros, sin IGIC
 - TOTAL DEL LOTE 1 + LOTE 2 : 53.088,00 €EUROS

Se adjunta proposición económica con las mejoras presentadas.

- RC 1415 de fecha 22/02/2019 Proposición económica presentada por RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS S.A.U. por el importe de un total de 48.830,34 €uros, sin IGIC, por el total de los dos lotes.

No se presentan mejoras con la oferta económica.

Se remiten las proposiciones económicas presentadas para informe técnico para saber si las mismas cumplen con los criterios establecidos en el pliego, y el orden de las mismas.

Se propone la reunión de la mesa de contratación el miércoles 6 de Marzo de 2019, a las 14:30 horas, elevándose el informe técnico emitido al respecto.

El Presidente da por terminada la reunión a las 11:20 horas. Y para que quede constancia de lo tratado yo, la Secretaria, redacto el Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales, doy fe.



El Presidente da por terminada la reunión a las 11,20 minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En la Aldea de San Nicolás a 27 de febrero de 2019.


Fdo: María Carolina Suárez Naranjo

Fdo: Irache Yordá Gómez



Fdo: María de la Cruz Martín Segura.




Fdo Benjamín Rodríguez Franco

Fdo Tomás Pérez Jiménez



PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don Francisco J. Peláez Puerto, mayor de edad, provisto de DNI nº 31.860.502-M, con domicilio en C/ Álvaro Rodríguez López, 1 – 38003 – Santa Cruz de Tenerife, teléfono 901101016, actuando en nombre y en representación de DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U., con CIF A-38453809 y con domicilio fiscal en calle Álvaro Rodríguez López nº 1, -38003, de Santa Cruz de Tenerife, teléfono: 901101016; enterado del expediente para la contratación de la licitación denominada CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS DE COMBUSTIBLE DE AUTOMOCIÓN PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS, por procedimiento abierto simplificado, anunciado en el Perfil del Contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndome a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de:

Lote 1: 38.808,00 eur + 0,00 eur (en concepto de IGIC) → Total: 38.808,00 euros

Lote 2: 14.280,00 eur + 0,00 eur (en concepto de IGIC) → Total: 14.280,00 euros

TOTAL LOTE 1 + LOTE 2: 53.088,00 EUROS

Que en el supuesto de ser finalmente adjudicatario del contrato, se compromete a aportar toda la documentación necesaria prevista en el presente pliego.

Que conoce y acepta incondicionalmente cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

1. Descuentos ofertados en porcentaje a aplicar sobre el precio de referencia de cada producto suministrado en la Estación de Servicio Punto de Suministro denominada:

ES Disa La Aldea C/Dr. Fleming, 80 – 35470 – La Aldea de San Nicolás

Productos – LOTE 1	Descuentos (%)
Gasóleo tipo A	9,50 %

Productos – LOTE 2	Descuentos (%)
Gasolina s/p 95 y Gasolina s/p 98	8,00 %

2. Mejoras: Lavado de vehículos

Se aporta 1 lavado básico/mes gratis por vehículo, para una flota de 23 vehículos.

3. Mejoras: Lubricantes

Se ofrece la venta de lubricantes para motos con los siguientes descuentos:

Material	Formato	Embalaje	% Dto. A aplicar s/PVP vigente	PVP vigente (*) caja/envase (eur)
ADVANCE RACING M 30	1 litro	Caja de 12 latas de 1 litro	56,40 %	227,64 eur
ADVANCE 4T ULTRA 15W50	4 litros	Caja de 4 latas de 4 litros	53,64 %	176,00 eur
	20 litros	Cubeta de 20 litros	53,49 %	215,00 eur
ADVANCE 4T ULTRA 10W-40	1 litro	Caja de 12 latas de 1 litro	73,58 %	240,72 eur
	1 litro	Caja de 12 latas de 1 litro	71,57 %	249,00 eur
	4 litros	Caja de 4 latas de 4 litros	54,17 %	192,00 eur
	20 litros	Cubeta de 20 litros	53,78 %	225,00 eur

(*)Estos precios podrían variar si se producen cambios en los costes de las materias primas que afectan al producto final. Dichos precios no incluyen Sigaus ni Igitic .

Estos lubricantes se facturarían a parte de los combustibles, fuera del sistema de tarjetas. Se realizaría un pedido directamente a DISA, y la entrega se realizaría en las instalaciones del Ayuntamiento.

4. Mejoras: Repuestos.

No se ofertan.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de febrero de 2019



DISA RED DE SERVICIOS PETROLIFEROS, S.A.U.
C.I.F. A-38453809

Francisco J. Peláez Puerto
Director

